

ORDEN DE SERVICIO				Nº: 61-00024-25													
R-0361				Cite: AJ/DNAF/DA/OSPC/24/2025													
DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION																	
Nro Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000086	Objeto de Contratación:	SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL FIREWALL PRINCIPAL DEL CPD DE LA AJ - GESTIÓN 2025														
Fecha de Elaboración:	14-ago-25	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA														
Unidad Solicitante:	DEPARTAMENTO DE REDES Y GESTION DE INFORMACION	Modalidad de Contratación:	MENOR														
DATOS DEL PROVEEDOR																	
Nombre o Razón Social:	CTT SERVICIOS BOLIVIA SRL	Propietario o Representante Legal:	PERALTA PERALTA MARCO ANTONIO														
Dirección:	CALLE COSTANERA Nº25, ZONA VILLA COPACABANA	Correo Electrónico:	info@cttservicios.com.bo														
Teléfono:	2424693	NIT o CI:	352360020														
Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Selección del Proceso en la Modalidad de Contratación Menor con CITE: AJ/DNAF/DA/INFPC/67/2025 con fecha de recepción del 08 de agosto de 2025 y Nota de Adjudicación con CITE: AJ/DNAF/DA/NOTPC/138/2025 recepcionado el 12 de agosto de 2025, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación mediante Orden de Servicio, de acuerdo a las siguientes condiciones: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Descripción</th> <th>Unidad</th> <th>Cantidad</th> <th>Precio Unitario Bs.</th> <th>Precio Total Bs.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOPORTE Y SEGURIDAD</td> <td>Servicio</td> <td>1</td> <td>22,430.00</td> <td>22,430.00</td> </tr> </tbody> </table> SON: VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA 00/100 BOLIVIANOS 22,430.00						Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.	1	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOPORTE Y SEGURIDAD	Servicio	1	22,430.00	22,430.00
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.												
1	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOPORTE Y SEGURIDAD	Servicio	1	22,430.00	22,430.00												
CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO																	
Nota: Nota: La documentación recepcionada el 13 de agosto 2025, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Servicio, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados 1. Plazo de prestación del (de los) servicio(s): El plazo de la prestación del servicio será de hasta quince (15) días calendario computable a partir del día siguiente hábil de suscrito la Orden de Servicio. 2. Lugar de prestación del (de los) servicio(s): Ciudad de La Paz, Calle 16 de Obrajes Nº 220, Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2. Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones de la AJ. 3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se haya prestado el servicio y emitido el informe de conformidad. 4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Departamento de Redes y Gestión de Información 5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor una vez prestado el servicio deberá presentar su nota de solicitud de pago, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024. 6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la prestación del (de los) servicio(s). 7. Multas: En caso de retraso en la prestación del servicio, no se considera la deducción de multas. En caso de incumplimiento al plazo establecido la Orden de Servicio quedará sin efecto y la AJ se reserva el derecho de realizar las gestiones legales y administrativas que correspondan. 8. Vigencia: A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Servicio, hasta la conclusión de la prestación del servicio en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad. 9. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Servicio a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento. 10. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a prestar el servicio antes detallado, de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Servicio.																	
CONFORMIDADES																	
En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Servicio tres (3) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Director Nacional Administrativo Financiero delegado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA Nº 02-00006-25, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el propietario o Representante Legal de la Empresa.																	
 JOHNNY GONZALO CHACHE SARZURI DIRECTOR NACIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ			 CTT Servicios Bolivia SRL														
FIRMA Y SELLO AJ			FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR														
			FECHA SUSCRIPCIÓN: 14-08-2025														

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA



Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf.(2) 2125057 – 2125081
Regional La Paz – Piso 3
Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero Nº 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031 - 3333031

Regional Cochabamba
Av. Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL, Piso 1
Telf. (4) 4661000 - 4661001

www.aj.gob.bo

SC-CER564556